"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Resolución de Alcaldía N°362-2023-MPT-A.-

Puerto Maldonado; 03 AGO 2023

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

VISTO:

Carta N° 015-2023-MPT-PCUDSC de fecha 25 de julio 2023, Informe Nº 010-2023-MPT-CUDS de fecha 24 de julio 2023 y ACTA Nº 014-2023 de Aprobación de Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable de fecha 21 de julio del 2023, carta N° 224-2023-MPT-GAF-SGC, Informe N° 15-2023-MPT-GAF-SGC/SOTI de fecha 21 de julio, 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 224-2023-MPT-GAF-SGC el Sub Gerente de Contabilidad recomienda realizar la depuración contable de la cuenta 1501 edificios y estructuras, sub cuenta 1501.0805 según la directiva N° 003-2021-EF/51.001 con la finalidad que la comisión única de depuración y sinceramiento contable de la Municipalidad Provincial de Tambopata determine las acciones necesarias y dar cumplimiento al plan de depuración y sinceramiento contable.

Que, mediante Acta N° 014-2023 de aprobación de acciones de depuración y sinceramiento contable de fecha 21 de julio, 2023 se reunieron los integrantes de la comisión de depuración y sinceramiento contable de la Municipalidad Provincial de Tambopata a fin de aprobar el inicio de depuración y sinceramiento contable de los saldos de la cuenta 1501 edificios y estructuras, de la sub cuenta 1501.0805 agua y saneamiento.

Que, mediante Carta N° 015-2023-MPT-PCUDS, el presidente de la comisión de depuración y sinceramiento contable de la Municipalidad Provincial de Tambopata solicita la aprobación mediante acto resolutivo de los resultados del avance de la información de la cuenta contable 1501 edificios y estructuras.

Que, mediante la Ley N° 31638, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1438 que aprueba el Sistema Nacional de Contabilidad, la misma que tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Contabilidad, conformante de la Administración Financiera del Sector Público.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 014-2021-EF/51.01, la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas aprobó el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Públicos", requiriendo la aprobación de la ejecución de los resultados de avance periódicos del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 348-2021-MPT-A, se declara dar inicio a las acciones de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Provincial de Tambopata, orientado a determinar la existencia real de activos y pasivos de la entidad y su correspondiente medición, conforme a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Resolución de Alcaldía N°362-2023-MPT-A.-

Que, según Resolución de Alcaldía Nº 270-2022-MPT-A, se dispuso la designación y aprobación de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, dicha resolución ha sido objeto de modificaciones, y viene llevando a cabo las acciones requeridas en dicho proceso;

Que, conforme a lo expuesto en el informe de avance de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable y la Carta Nº 015-2023-MPT-PCUDS, de fecha 25 de julio del 2023 se debe aprobar mediante acto resolutivo los resultados de avance de la información de la siguiente cuenta contable:

- 1501 edificios y estructuras

El mismo que cuenta con la conformidad documentada ante la comisión y los miembros de la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento, a fin de registrar las notas contables para la presentación de la Información Financiera al 2do entregable del 2023, ante la Dirección de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, de conformidad al numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del alcalde "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas" y con el visto bueno de las áreas competentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el resultado de avance de periodo del **2do entregable del 2023** de acuerdo al Plan de Depuración y Sinceramiento de la Municipalidad Provincial de Tambopata, propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral Nº 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos".

ARTÍCULO 2º.- Disponer el registro contable del resultado de avance aprobado en el artículo anterior, en el periodo del 2do entregable del 2023, por la Sub Gerencia de Contabilidad bajo la supervisión de la Gerencia de Administración y Finanzas, a nivel de la Unidad Ejecutora 301471 Municipalidad Provincial de Tambopata y; asimismo confirmar, los registros contables a la comisión Única.

ARTÍCULO 3º.- Disponer la presentación de esta Resolución y del resultado de avance periódico del Plan de Depuración y Sinceramiento, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, es estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.

ARTÍCULO 4º ENCARGAR, a Secretaría General notificar la presente resolución a las áreas pertinentes de la Entidad para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE y CÚMPLASE

LABR/Alcalde
JAR/SG.
Cc.
CUDYSC
GAYF
SGC
Archivo
REGISTRO N° 4715

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS
LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ
ALCALDE